LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO 2019-2020"ID N° 360.405

ADENDA Nº 01/2020

ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 74/2019
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO 2019-2020"ID N° 360.405

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la firma firma Unipersonal **SYME de JULIO CESAR BATTILANA**, con **RUC N° 1057813-7**, domiciliada en la casa de la calle Milano N° 367 c/ Chile, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JULIO CESAR BATTILANA**, con Cédula de Identidad N° **1.057.813**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 74/2019, en** el marco de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO 2019-2020",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 74/2019 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO 2019-2020"ID N° 360.405**
Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:
VISTO:

- Visto la Resolución D. N°900/2019, que en su **Art. 1º Aprueba** la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA**

Prof. Dr. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LBM/DCP/LRD/el

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO 2019-2020"ID N° 360.405

LAS MÁQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO 2019-2020"ID N° 360.405. ----------

- El Contrato Nº 74/2019 suscrito entre la Facultad de Ciencias Médicas – UNA y la firma SYME de Julio César Battilana en virtud a la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGIA ADULTO Y PEDIATRICO 2019-2020"ID N° 360.405.----------
- La NOTA D. ADM. HC N° 225/2020 que cuenta con el Vo. Bo. De la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas donde solicita la ampliación del monto del contrato mediante la cual remite la planilla del Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas. ----------
- El Memorando DAF N°458/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual indica proseguir con los trámites correspondientes. ----------
- La Nota DCP N°632/2020 por la cual se comunica a la firma adjudicada la necesidad de realizar una ampliación del llamado en referencia. ----------
- La Nota de la empresa SYME de Julio César Battilana donde da su conformidad para la ampliación del monto del contrato del llamado en cuestión. ----------
- El Dictamen Legal N° 65/2020 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGIA ADULTO Y PEDIATRICO 2019-2020"ID N° 360.405, respecto a la solicitud de la administración de ampliar el monto y el volumen del contrato suscrito con la firma proveedora SYME de Julio César Battilana. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto del contrato principal, estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 58.745.000. - (Guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil).-**, según **Resolución D. Nº 568/2020;**

LOTE N° 1	**Gs. 20.580.000** (guaraníes veinte millones quinientos ochenta mil)
LOTE N° 2	**Gs. 11.655.000** (guaraníes once millones seiscientos cincuenta y cinco mil)
LOTE N° 3	**Gs. 2.625.000** (guaraníes dos millones seiscientos veinticinco mil)
LOTE N° 4	**Gs. 8.885.000** (guaraníes ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil)
LOTE N° 5	**Gs. 15.000.000** (guaraníes quince millones)
TOTAL	**Gs.58.745.000** (guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil)

SYME

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO 2019-2020"ID N° 360.405

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO 2019-2020**", permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

CLÁUSULA SEPTIMA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2020.

- La Resolución D. N° 900/2019.-
- El Contrato N° 74/2019.-
- La Nota D. ADM. N°225/2020.-
- El Memorando DAF N° 458/2020. -
- La Nota DCP N° 632/2020.-
- La Nota de la empresa SYME de Julio César Battilana. -
- El Dictamen Legal N° 65/2020.-
- Resolución N° 568/2020.-
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos.-

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 30 ABR. 2020.

SR. JULIO CÉSAR BATTILANA
SYME

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
DECANO F.C.M. – U.N.A.

SYME

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el